COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPBS"- PLURIANUAL	*LPN SBE Nº 85/22*	*418.397*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abog. Olivia Ruíz Díaz y Lic. Leticia Segovia,** Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1620/2022, del 21/09/2022. • **Lic. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1621/2022, del 21/09/2022.	Asunción, Paraguay	21/10/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1.773 de fecha 09/09/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICION DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 418.397.*

Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 3934/2022 de fecha 30/08/2022, La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 254 del 31/08/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 19/10/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (UN) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 20/10/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción del sobre de oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DEZETA S.A - RUC: 80019208-7	GS. 1.313.760.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: No se registraron observaciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. ***Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DEZETA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Lic. Leticia Segovia
D.G.P.F. y Financiera
M.S.P. y B.S.
Dra. Angeli E. Penzzi G
Com. de Evaluación
DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

(www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DEZETA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BÁRBARA ZAVALA DE DOLLSTADT	313201	3688586	NO REGISTRAN DATOS
2	GABRIELLE DOLLSTADT DE LERI	817970	3688603	
3	BÁRBARA DOLLSTADT ZAVALA	1138596	3688608	
4	FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA	1138592	3688613	
5	LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	1847483	3688622	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1891/2022 de fecha 21/10/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1164/2022, de fecha 24/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "DEZETA S.A. - RUC N° 80019208-7", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa por Memorándum DEC Nº 742/2022 de fecha 24/10/2022 en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1892/2022 del 21/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

DEZETA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2405/2022	Respuesta
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Se requiere que lo presentado por AGFA NV a Dezeta S.A. se posea el legalizado y consularizado o apostillado. Muestra de los ítems ofertados.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Dra. Ana E. Penzzi G. Comité de Evaluación DGOTES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia D.G. Financiera A.S.P. y B.S

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGOTES - MSPBS

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos según Resolución DNCP N° 1890/2020.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DEZETA S.A.	1717461

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DEZETA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C F 02-03, 16
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C F 05-14
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C F 29
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C F 34
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 28
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C F 33
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia B.C.E. y D. Financiero M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Ana E. Penzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DEZETA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C FS. 35-44
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DEZETA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,84	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,46	
	RENTABILIDAD	1,05	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones
DEZETA S.A.	C FS. 54-62

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS MEDICOS/DISPOSITIVOS MEDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	INDICE
DEZETA S.A.	1.313.760.000	328.440.000	22.337.688.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

DEZETA S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT
1	Placa mamografica	Película mamográfica 20x25cm. Digital revelado a seco. Compatible con el equipo de la marca Agfa	AGFA	BELGICA	CUMPLE	CUMPLE
2	Placa mamografica	Película mamográfica 25x30cm. Digital revelado a seco. Compatible con el equipo de la marca Agfa	AGFA	BELGICA	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las bases y condiciones fueron verificadas las documentaciones y especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado, tomando para el análisis la documentación arrimada por los oferentes. El detalle del cumplimiento de cada ítem / empresa, se encuentra en el ANEXO III.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Alicia Segovia D.G. D. Financiera M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Angeli E. Penzi G. Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- ADJUDICAR a la siguiente firma oferente, conforme al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas; en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas requeridas:

DEZETA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42201803-001	Placa mamográfica	Unidad	Unidad	40.800	81.600	AGFA	BELGICA	7.700	314.160.000	628.320.000
2	42201803-001	Placa mamográfica	Unidad	Unidad	33.600	67.200	AGFA	BELGICA	10.200	342.720.000	685.440.000
MONTOS TOTALES										656.880.000	1.313.760.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 11 de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Lucía Segovia
Dpto. Financiero
D.G.A.F. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela B. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TESÃI HA TEKO PORÃVE Moromoaleha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

CUADRO COMPARATIVO

LPN 85/2022 - ADQUISICION DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPBS-PLURIANUAL con ID: 418397

								DEZETA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Mínimo Total	Precio Máximo Total	% Variación
1	42201803-001	Placa mamografica	Unidad	UNIDAD	7.893	40.800	81.600	AGFA	BELGICA	7.700	314.160.000	628.320.000	-2,45
2	42201803-001	Placa mamografica	Unidad	UNIDAD	10.395	33.600	67.200	AGFA	BELGICA	10.200	342.720.000	685.440.000	-1,88
										Precio Total	**656.880.000**	**1.313.760.000**	

MONTO DEL PAC 1.342.612.800

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Lic. Lorena Segovia
D.G.P.P. - D.F.M.
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN Nº 85_22**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 85_22

En el marco de la **LPN 85/2022 – "*ADQUISICION DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPBS-PLURIANUAL*" – ID N° 418397**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación Pública.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 año 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	DEZETA S.A.	Cumple Fs. 35-44	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **DEZETA S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.837.041.418 / 8.121.870.122	2,44	28.455.600.629 / 9.763.820.535	2,91	31.359.627.790 / 9.938.456.172	3,16	**2,84**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.641.200.226 / 26.871.587.234	0,51	15.283.150.639 / 35.126.234.131	0,44	15.900.349.651 / 37.084.701.548	0,43	**0,46**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.729.713.582 / 5.380.000.000	0,88	9.007.818.795 / 5.700.000.000	1,58	3.855.726.724 / 5.700.000.000	0,68	**1,05**	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS MEDICOS/DISPOSITIVOS MEDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones.-	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	DEZETA S.A.	Cumple Fs. 54-62

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
DEZETA S.A.	1.313.760.000	**328.440.000**	22.337.688.000	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

.STRAS

.STRAS

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN 85/2022 - ADQUISICION DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPBS-PLURIANUAL
ID: 418.397

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de Octubre de 2022
Designacion: 22 de Octubre de 2022
SIMESE N°: 181.755/21 127/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1.621/2022
Inicio y Entrega de Evaluacion : 25 de Octubre de 2022 - 01 de Noviembre de 2022

OFERENTE :
DEZETA S.A: ***Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas***

Capacidad Técnica	***ITEM 1*** ***PLACA MAMOGRAFICA***	***ITEM 2*** ***PLACA MAMOGRAFICA***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	PELICULA MAMOGRAFICA 20X25CM . DIGITAL REVELADO A SECO . COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA MARCA AGFA PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO	PELICULA MAMOGRAFICA 25 X 30 CM . DIGITAL REVELADO A SECO . COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA MARCA AGFA PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES COMO MINIMO
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Marca: AGFA** **Procedencia: BELGICA**	**Marca: AGFA** **Procedencia: BELGICA**
EVALUACION DE MUESTRAS	***CUMPLE***	***CUMPLE***
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	***CUMPLE PAG 45***	***CUMPLE PAG 45***
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
3. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE PAG 46***	***CUMPLE PAG 46***
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Insumos/Dispositivos Médicos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

DEZETA S.A

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 47*	*CUMPLE PAG 47*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
7. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
8. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	*CUMPLE PAG 48*	*CUMPLE PAG 49*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Ana E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS